



## **CETRAA participa en la revisión de las cualificaciones profesionales del sector de la automoción en España**

**La entidad demanda la actualización de dichas cualificaciones para capacitar a los profesionales en el uso de nuevas herramientas y en el acceso a la Información Técnica**

El pasado jueves 28 de mayo tuvo lugar en el Centro Nacional de Referencia en Formación Profesional de Valladolid, la primera de una serie de reuniones que tiene por objeto la actualización de las cualificaciones profesionales del sector de la automoción en las familias de electromecánica y carrocería de vehículos. Al encuentro, asistieron expertos de los sectores productivo, de fabricación, de distribución y reparación, así como de los centros de formación profesional de toda España.

La jornada se desarrolló en dos sesiones, una de mañana y otra tarde, en las que las tres primeras intervenciones corrieron a cargo del director del Centro, Carlos Herreros, del director del Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), Paulino Martín, y del director general de INTEA, Roberto Arlegui. Posteriormente se realizaron diversas presentaciones de otros de los expertos asistentes.

Durante su intervención, el director del INCUAL, Paulino Martín, subrayó que la colaboración de las empresas en la formación de los alumnos es absolutamente necesaria.

Desde el punto de vista productivo se señalaron como necesarias diversas competencias transversales como son la capacidad de trabajar en equipo, un profundo conocimiento del inglés -dado que mucha información está en este idioma- la capacidad de gestión y adquirir conocimientos como saber calcular el precio hora o conocer la rentabilidad de las diversas operaciones. Asimismo, se habló del conocimiento que ha de tener un recepcionista en referencia a los baremos de pintura y a las discrepancias que surgen entre perito y taller, lo que



hace necesario el conocimiento profundo de dichos sistemas por parte de estos profesionales.

Desde La Confederación Española de Talleres (CETRAA) se trasladó la necesidad de introducir en las cualificaciones profesionales la formación de los alumnos en todo lo que atañe al acceso a la Información Técnica para la Reparación y el Mantenimiento (RMI). Para la entidad es imprescindible que el alumno y el profesional adquieran las competencias básicas de conocimiento de las nuevas tecnologías a nivel informático, electromecánico y de gestión, para aprovechar las oportunidades que van a surgir no solo con los profundos cambios normativos que se están llevando a cabo en la Unión Europea en relación con el sector, sino con los que está produciendo la evolución del propio sector de la automoción en beneficio de la comodidad y seguridad del automovilista.

Desde CETRAA, se informó que, además, para finales de este año 2015 se prevé que los operadores multimarca del sector de la posventa de automoción puedan acceder a la información para la reparación y mantenimiento de todo lo que tenga que ver con elementos vinculados a la seguridad del vehículo, para lo que será necesario que los profesionales que quieran acceder a dicha información deberán estar no sólo registrados sino acreditados, es decir, demostrar ante los organismos oportunos que tienen los conocimientos necesarios para trabajar a ese nivel.

Así mismo, se recordó que a partir del mes de abril del año 2018, el sistema Ecall será obligatorio en todos los vehículos automóviles. Este sistema, ideado inicialmente para avisar de forma remota a los servicios de urgencia en caso de accidente facilitando una actuación más rápida de estos, está desarrollando la tecnología Bcall que facilitará la conexión remota al vehículo para todo lo que una persona se pueda imaginar (revisiones y reprogramaciones a distancia, pólizas de seguro adaptadas al tipo de conducción...). Con el sistema Ecall el automóvil va a estar conectado en todo momento.



Por todas estas razones, CETRAA demanda la necesidad de actualizar las Cualificaciones Profesionales vinculadas con el sector, para capacitar a los profesionales del mismo en el uso de tecnologías que faciliten la utilización de estas nuevas herramientas y el acceso a la RMI.

A lo largo de la jornada se analizó además la conveniencia de que el ámbito formativo, que tiene sus propios sistemas de acreditación de conocimientos, se acerque al ámbito productivo, y viceversa, para que la evaluación de conocimiento de los centros y la que hace el profesional en el taller se sitúen en un mismo nivel, porque de esa convergencia surgirá una mayor y mejor empleabilidad. También se insistió en que es imprescindible cambiar socialmente para dignificar y acreditar la Formación Profesional como fuente de salidas profesionales y generadora de empleo.

Ésta fue la primera de una serie de reuniones que continuarán produciéndose y cuyo objetivo es modificar algunas de las unidades de competencia y cualificaciones profesionales existentes con el fin de garantizar que las mismas se adaptan a lo que los sectores productivos y de mantenimiento requieren.

### **Acerca de CETRAA**

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 34 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en las 17 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 25.000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.



**Contacto de prensa:**

Cynthia Fernández – FA comunicación

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: [comunicacion@cetraa.com](mailto:comunicacion@cetraa.com)

Madrid a 2 de junio de 2015

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.